



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 465.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA SILVIA GARAY PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 427/2021 del 12 de agosto de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado de la señora Silvia Garay, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales, para prestar servicios en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

El Memorándum VMRE/DGPM/N° 20/2021, por el cual Directora General de Política Multilateral solicita el traslado de la señora Silvia Garay, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales, para prestar servicios en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada a la señora **Silvia Garay** para prestar servicios en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____